



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA
CAPÍTULO DE INGENIERA AMBIENTAL

DIA 3: IMPLEMENTACIÓN DE LA ECONOMÍA CIRCULAR EN EL PERÚ

Conferencia 5: Retos y tendencias de la Economía Circular en el Sector Público

Edson Espinoza Meléndez

- Se debe trabajar la circularidad como una mirada de necesidad, no como una tendencia o moda. Hablar de economía circular es hablar de un modelo económico más eficiente donde se aprovechen los recursos naturales que hoy consumimos, orientándose a un consumo más responsable que satisfaga las necesidades y a la vez garantice la preservación de las fuentes de los recursos naturales.
- El rol del sector público es establecer las reglas con un margen de flexibilidad para poder incentivar y motivar la realización de las actividades con un enfoque de economía circular que en términos prácticos permitan alargar la vida útil de todos los insumos, usar menos materia prima y evaluar los materiales aprovechables dentro del proceso.
- La legislación ambiental del año 2016, asocia mucho el tema de economía circular al tema de residuos sólidos, sin embargo, la economía circular es repensar, producir, utilizar, reaprovechar. El Decreto Legislativo N° 1278 comienza a incorporar la circularidad para que los residuos no sean vistos como desechos post consumo sino como materias primas secundarias para aprovechamiento a fin de evitar que estos residuos se dispongan en los rellenos sanitarios. Así mismo, se viene trabajando en Hojas de rutas para transición a la circularidad en varios sectores.
- Se están realizando esfuerzos para la integración del sector público, privado, la academia y la sociedad civil, de los cuales ha surgido el Pacto peruano por la economía circular y así mismo la “Coalición Perú: país circular”, generando iniciativas y alianzas para aprovechamiento de los residuos que sirvan como insumo para la fabricación de otros productos.
- Se cuenta con instrumentos voluntarios por parte de las industrias llamado “Acuerdos de Producción más limpia” que reconocen la incorporación del enfoque de economía circular en las empresas a través de la mejora de la cadena de valor. Se cuenta con dos acuerdos de producción limpia: uno del Ministerio del Ambiente y otro del Ministerio de la Producción las cuales contemplan la adopción de compromisos con el fin de aprovechar los residuos.

Realizado por el Comité de Economía Circular y Gestión Integral de Residuos Sólidos del Capítulo de Ingeniería Ambiental